



El Consejo adopta la ventanilla única de la UE para las aduanas

Se espera que las nuevas reglas impulsen el flujo fluido del comercio transfronterizo y ayuden a reducir la carga administrativa para los comerciantes, en particular al ahorrar tiempo y simplificar y automatizar el despacho.

Para facilitar el comercio internacional, acortar los tiempos de despacho de aduanas y reducir el riesgo de fraude, la UE decidió crear una ventanilla única para las aduanas. En este contexto, el 24 de octubre, el Consejo adoptó nuevas normas que establecen las condiciones adecuadas para la colaboración digital entre las autoridades aduaneras y las autoridades competentes asociadas.

El despacho y los controles aduaneros eficientes son esenciales para permitir que el comercio fluya sin problemas y, al mismo tiempo, proteger a los ciudadanos, las empresas y el medio ambiente de la UE. Una vez que esté completamente implementado, las empresas ya no tendrán que enviar documentos a varias autoridades a través de diferentes portales. El entorno de ventanilla única permitirá que las aduanas y otras autoridades verifiquen automáticamente que las mercancías en cuestión cumplen los requisitos de la UE y que se han completado los trámites necesarios.

Se espera que las nuevas reglas impulsen el flujo fluido del comercio transfronterizo y ayuden a reducir la carga administrativa para los comerciantes, en particular al ahorrar tiempo y simplificar y automatizar el despacho.

Antecedentes y próximos pasos

La Comisión presentó la propuesta por la que se establece el entorno de ventanilla única de la UE para las aduanas y se modifica el Reglamento (UE) n.º 952/2013 el 29 de octubre de 2020. El Consejo acordó su mandato de negociación el 15 de diciembre de 2021. Las negociaciones entre los colegisladores terminaron en un acuerdo provisional el 19 de mayo de 2022. La adopción del texto final significa que este reglamento ya puede ser firmado en el pleno del Parlamento Europeo de noviembre y luego ser publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Reglamento por el que se establece el Entorno de Ventanilla Única en Aduanas de la Unión Europea y se modifica el Reglamento (UE) n.º 952/2013

https://data.consilium.europa.eu/doc/document/PE-33-2022-INIT/en/pdf?utm_source=dsms-auto&utm_medium=email&utm_campaign=Council+adopted+EU+single>window+for+customs



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Aduanas: acuerdo provisional alcanzado sobre la ventanilla única de la UE que facilitará y agilizará el despacho de aduanas (comunicado de prensa, 19 de mayo de 2022)

https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2022/05/19/customs-provisional-agreement-reached-on-eu-single-window-which-will-make-customs-clearance-easier-and-faster/?utm_source=dsms-auto&utm_medium=email&utm_campaign=Council+adopted+EU+single+window+for+customs

Plan de Acción de Aduanas: el Consejo aprueba las conclusiones (comunicado de prensa, 21 de diciembre de 2020)

https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/12/21/customs-action-plan-council-approves-conclusions/?utm_source=dsms-auto&utm_medium=email&utm_campaign=Council+adopted+EU+single+window+for+customs